



ACTA NO. 10
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MARZO DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
11 DE MARZO DE 2008

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 11 de Marzo de 2008 reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento. **En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa:** Muy buenos días, **Señores Regidores y Síndicos**, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2008 del Republicano Ayuntamiento 2006-2009, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 11 de Marzo de 2008 a las 8:00 horas, cedo el uso de la palabra a la **C. Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, Secretario del R. Ayuntamiento** para que tome lista de asistencia.

En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Vamos a proceder a tomar lista de asistencia.

Síndicos:

Lic. Fernando Canales Stelzer **Ausente con aviso**
Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez **Presente**

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo **Presente**
Ing. Jaime Toussaint Elosúa **Presente**
Lic. Ana María Schwarz García **Presente**
Lic. José Américo Ferrara Olvera **Presente**
C. Pompilia Camarillo Tristán **Presente**
C. Faustino Saucedo Medina **Presente**
Lic. José Francisco Lozano García **Presente**
Ing. José Daniel Villarreal Iglesias **Presente**
C. Elsa del Rosario Aguirre García **Presente**
Ing. José Alfredo Letayf Kaim **Presente**
Lic. Enrique Esteban García de la Garza **Presente**
Arq. Sonia González Quintana **Presente**

EXISTE QUÓRUM LEGAL SEÑOR PRESIDENTE.

.....
.....
.....
.....
.....

Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez

Buenos días, nada más quisiera agregar en el informe de Comisiones un punto para la creación de una Comisión Unida de la Comisión de Gobierno y Reglamentación y la Comisión de Desarrollo Urbano para el procedimiento de la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio.

En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Muy bien.

Regidora, Arq. Sonia González Quintana

Yo dentro de la Comisión quiero solicitar el retiro del dictamen CLC 15748/2007

.....
.....

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 4 de Marzo de 2008, así como de las Sesiones Extraordinarias de fecha 7 de Marzo de 2008 celebradas a las 12:00 y a las 12:30 horas, así como la dispensa de la lectura de las mismas.
4. Cumplimiento de acuerdos.
5. Informe de Comisiones.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

- I.- EXP. 19/00 Renovación De Concesión De Uso
- II.- EXP. 35/07 Renovación De Concesión De Uso
- III.- EXP. 41/07 Renovación De Concesión De Uso

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

- I.- CLC14998/2007 Modificación de lineamientos



- II.- CLC 15408/2007 Modificación de lineamientos
- III.- CLC 15918/2007 Modificación de lineamientos
- IV.- CLC 16102/2007 Modificación de lineamientos
- V.- CLC16195/2008 Modificación de lineamientos
- VI.-CLC16283/2008 Modificación de lineamientos
- VII.-CLC16284/2008 Modificación de lineamientos

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA

- I.- Dictamen de Renovación de Contrato de Concesión al C. Llc. Sergio Ganem Diez.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN

- I.- Comisión Unida de la Comisión de Gobierno y Reglamentación y la Comisión de Desarrollo Urbano para el procedimiento de la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de San Pedro Garza García N.L.

- 6. Asuntos Generales.
- 7. Clausura.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

ACUERDO

Está a consideración de Ustedes, el Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2008 del Republicano Ayuntamiento. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA.- Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 4 de Marzo de 2008, así como de las Sesiones Extraordinarias de fecha 7 de Marzo de 2008 celebradas a las 12:00 y a las 12:30 horas, así como la dispensa de la lectura de las mismas.

ACUERDO

Someto a su consideración, la solicitud de dispensar la lectura de las Actas de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 4 de Marzo de 2008, así como de las Sesiones Extraordinarias de fecha 7 de Marzo de 2008 celebradas a las 12:00 y a las 12:30 horas, así como la aprobación de las mismas. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, expresó: Continuando con el orden del día, pasamos **AL PUNTO CUATRO, QUE ES EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.**

SE NOTIFICÓ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, LO SIGUIENTE:

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE MARZO DE 2008 CELEBRADA A LAS 8:00 HORAS.

- 1.-Expediente CLC 15902/2007 Subdivisión
- 2.-Expediente CLC 15989/2007 Modificación de lineamientos
- 3.-Expediente CLC 16045/2007 Modificación de lineamientos
- 4.-Expediente CLC 16060/2007 Modificación de lineamientos

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 7 DE MARZO DE 2008 CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS.

- 1.-Estado de origen y aplicación de fondos del Republicano Ayuntamiento correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año 2007.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 7 DE MARZO DE 2008 CELEBRADA A LAS 12:30 HORAS.

- 1.-Cuenta pública del ejercicio fiscal del año 2007.

Lo anterior también se comunicó al Congreso del Estado, así como su publicación al Periódico Oficial.



Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, expresó: Continuando con el **PUNTO CINCO** del orden del día que es Informe de Comisiones, se encuentran inscritas la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la Comisión de Desarrollo Urbano, la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana y la Comisión de Gobierno y Reglamentación.

.....
.....
.....
.....
.....

ACUERDO

Está a consideración de ustedes la solicitud presentada por el C, Regidor Regidor, Lic. José Francisco Lozano García, en el sentido de dispensar la lectura de los dictámenes y de ceder el uso de la palabra a los CC: Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez, Director de Patrimonio Municipal y C.P. José Chávez Chávez, Coordinador de Operaciones de la Dirección de Patrimonio. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

1.- Expediente Administrativo número 19/00, relativo a la solicitud sobre renovación de concesión de uso de un área municipal, presentado por el C. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ LEDEZMA, respecto al uso de un área municipal con superficie de 30.00 metros cuadrados, ubicada en colindancia al predio del solicitante identificado con el número de expediente catastral 28-012-003.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes, el dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Francisco Lozano García, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto al Expediente 19/00, en los términos en que fue expuesto. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA.

2.- Expediente Administrativo número 35/07 relativo a la solicitud sobre concesión para que se dé en uso un área municipal (derecho de paso pluvial) para la instalación de un puente vehicular elevado sobre ésta y cuyos cimientos estarán en propiedad privada de la C. ROSA EMILIA MADRAZO PLACERES DE CAMPUZANO.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

ACUERDO

Está a consideración de ustedes, el dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Francisco Lozano García, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto al Expediente 35/07, en los términos en que fue expuesto. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.- Expediente Administrativo número 41/07 relativo a la solicitud sobre comodato de un vehículo, presentado por la C. MARÍA GUADALUPE GARCÍA DE ANDA en su carácter de Directora de Participación Ciudadana de este Municipio de San Pedro Garza García. *Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

.....
.....
.....
.....
.....



.....

ACUERDO

Está a consideración de ustedes, el dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Francisco Lozano García, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto al Expediente 41/07, en los términos en que fue expuesto. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, expresó: Continuando con el **PUNTO CINCO** del orden del día, ahora corresponde el turno a la Comisión de Desarrollo Urbano.

.....

ACUERDO

Está a consideración de ustedes la solicitud presentada por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, en el sentido de dispensar la lectura de los dictámenes y ceder el uso de la palabra al personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

1.- Expediente Administrativo CLC 14998/2007, de los C.C. JOSE MARÍA GARZA PONCE y NORMA HILDA TREVIÑO VALDEZ DE GARZA, consistente en un cambio de uso de suelo de Habitacional Unifamiliar H10 (15 viv/ha-400.00 m2 por lote o área por vivienda) a Comercial (Mini-bodegas), para los lotes ubicados en la Privada Río Rosas s/n, en la Colonia Del Valle, en éste Municipio, mismo que se identifican con los números de expedientes catastrales 07-062-041, 07-062-042, 07-062-043 y 07-062-044.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

.....

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 14998/2007, en los términos en que quedó expuesto. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2.- Expediente Administrativo CLC 15408/2007, de la C. VIRGINIA MARGARITA CANTÚ RODRÍGUEZ, consistente en la modificación de lineamientos urbanísticos, referente al cambio de uso de suelo de Habitacional Unifamiliar o Desarrollo en Condominios Horizontal a Industria, la disminución en el área libre de maniobra de estacionamiento de 12.00 metros a 0 metros, en el acomodo de cajones de estacionamiento uno detrás de otro, al coeficiente de absorción del suelo del 10% a 5%, al remetimiento mínimo lateral poniente de .97 metro a 0 metro en un tramo de 8.50 metros, remetimiento mínimo lateral oriente de .98 metro a 0 metro en un tramo de 54.50 metros y al remetimiento posterior de 3.00 metros a 0 metro en un tramo de 6.75 metros, para el lote ubicado en la calle 16 de Septiembre No. 118, entre las calles Presidente Calles y Justo Sierra, en la colonia Tampiquito, en este Municipio, al cual le corresponde el número de expediente catastral 13-029-113.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

.....



.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 16102/2007, en los términos en que quedó expuesto. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- Expediente Administrativo CLC 16195/2008, de la C. LAURA ESTELA BARRERA LOZANO, consistente en lo referente al cambio de uso de suelo de Comercial y Servicios Local, para uso específico de Guardería y Jardín de niños, para el lote ubicado en la calle Río Manzanares No. 410, en la colonia Del Valle, en este Municipio, al cual le corresponde el número de expediente catastral 01-086-005.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 16195/2008, en los términos en que quedó expuesto. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

6.- Expediente Administrativo CLC 16283/2008, del C. GILBERTO MONTEMAYOR CÁRDENAS, consistente en la modificación de lineamientos urbanísticos, referente al cambio de la densidad en un lote ubicado en una zona habitacional multifamiliar HM7 (200.00 metros cuadrados por lote o área por vivienda) a HM4 (100.00 metros cuadrados por lote o área por vivienda), para el lote ubicado en la Avenida Gómez Morín s/n, Fraccionamiento Comercial Alpino, en este Municipio, al cual corresponde el número de expediente catastral 21-012-002.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

ACUERDO



también tiene que ver con que quisiera yo solicitar que no pudiéramos cambiar el sentido de nuestro voto, que lo que ya votamos en la Comisión, que fue un trabajo arduo, consensuado, de muchas horas no pueda cambiarse en una sesión de Cabildo, lo comento porque ya paso en la Sesión Extraordinaria pasada en donde tuvimos que en la Comisión de Hacienda uno de nuestros compañeros Enrique García justamente él había votado a favor en la Comisión de Hacienda y vino aquí a la Sesión de Cabildo y se abstuvo al final en la votación y vuelvo a insistir en que venimos a ser congruentes, a ser consistentes, a ser definidos y a dar la cara, entonces, esas son mis dos propuestas.

En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Regidor José Alfredo Letayf y en seguida el Regidor Enrique García.

Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim.- Para que sea la primera instancia de que no nada más sea por conflicto de interés si no por falta de información, yo solicito que cuando haya falta de información se retiren los dictámenes, si la situación... si es que se va a tomar esta consideración, porque digo, prácticamente llega un día antes o dos días antes no tienes tiempo para votarlo a favor o en contra si no sabes exactamente de lo que es, en algún caso, entonces no es un punto donde yo creo que haya sido... digo, si no ha sido por el caso ahorita de Enrique, pero es una situación de que si hay a veces, por falta de información nos tenemos que abstener y en el segundo punto, pues prácticamente es lo que nos está pasando con el Plan y el Reglamento, una cosa es lo que pensamos los cinco y todo y luego cuando tocan más gente, más cabezas puedes llegar a sentir o ver algo que no viste anteriormente, que influya en tu voto, digo, esa es mi manera de ver las situaciones y ponerlo en la mesa me preocupa, yo si quisiera solicitar junto con Rebeca que sea lo menos posible, pero de que nunca a mí se me hace difícil o pesado para poder hacerlo así pues, porque prácticamente tendríamos que estar retirando 10% de los dictámenes de aquí.

En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Regidor Enrique García.

Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza.- Bueno, en las Comisiones no somos todos los que estamos aquí presentes, somos un grupo más reducido que estudia los casos y propone pasarlo a Cabildo y que Cabildo lo estudie, en el Cabildo se presentan otras opiniones, se presenta más información, como decía ahorita Pepe, somos muchas cabezas y el sentido de lo que habíamos visto en la Comisión, pudiera ser que en algunos casos te cambie el sentido, del voto, el hecho de que tú en una Comisión votes en un sentido no quiere decir forzosamente que no pueda cambiar tu opinión de acuerdo a lo que se vió aquí en el Cabildo, por lo tanto... bueno, si ese fuera el caso entonces lo que presentamos... en la Comisión o en cualquier Comisión algún dictamen no tuviera caso siquiera que votáramos los asuntos, o sea, los estamos votando porque de nuevo se está discutiendo, de nuevo se está viendo el punto y bueno se sigue... se está o no se está de acuerdo con la situación, aquí yo creo que... lo de la cuestión de las abstenciones, pues es lo mismo si hay... si tienes... digo, nosotros podemos votar a favor, en contra o abstenernos, tenemos esas tres opciones todos siempre y cuando sean justificadas y creamos que son las correctas tenemos el derecho de votar de determinada manera y... bueno, yo creo que cada uno de nosotros tendrá su postura y su manera de votar y sus razones el por cual se vote de una manera u otra.

En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora Ana María Schwarz.

Regidora, Lic. Ana María Schwarz García.- Bueno, yo quisiera secundar la solicitud que hace Rebeca, yo considero que tanto nosotros los que somos Regidores o Síndicos de Acción Nacional como los que son de oposición, nuestro primer compromiso es con el ciudadano, entonces pareciera que a veces por cuestiones ajenas al buen funcionamiento de lo que nosotros estamos buscando, se vota en un sentido o en otro, entonces yo nada más los quiero invitar a que siempre pongan por delante en realidad las necesidades de los ciudadanos de San Pedro y no el querer disminuir el trabajo que hacemos entre todos, porque ustedes también lo hacen, con un voto que deja dudas sobre lo que se hizo, se hizo bien o se hizo mal.

En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Regidor Enrique García.

Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza.- Yo creo que nadie está poniendo en tela de duda... o no sé si ese sea el caso, el que todos aquí trabajemos por el bien de San



Pedro, si alguien esta poniendo eso en tela de juicio, que lo diga abiertamente, pero yo creo que ese no es el caso, yo estoy consciente de que todos aquí trabajamos por el bien del Municipio tan es así de que arriba del 96%, creo que es el 97%, de los Acuerdos que se han tomado en esta mesa han sido aprobados por unanimidad, lo cual claramente demuestra pues que no se hacen las cosas por capricho ni por cuestiones ajenas al bienestar del Municipio, a mí se me hace, pues la verdad... no me parece correcto insinuar que alguno de nosotros, aquí... todos, dedicamos tiempo, esfuerzo, yo creo que todos hemos sido muy dedicados aquí en los trabajos del Municipio y el pensar que cualquier interés que pudiera ser ajeno al beneficio de la comunidad, me parece muy grave.

En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Regidor Daniel Villarreal.

Regidor, Ing. José Daniel Villarreal Iglesias.- Yo creo que aquí más que todos el punto es... se aprueba o se niega, si se niega es por falta de información por lo motivos que cada quien juzgue, pero que no nos abstengamos a tener una postura, porque eso queda como que nada, es decir, me niego porque para mí juicio me falta esto, esto y esto y tiene toda la razón, entonces de alguna manera el punto yo creo que es, el que se abstiene... ni positivo, ni negativo... o sea, como que no es nada, entonces más vale decir creo yo, o mi punto de vista lo apruebo o lo niego y lo niego por falta de información o lo que cada quien juzgue, pero no que nos abstengamos, porque pareciera una postura muy cómoda decir, me abstengo y... *Comentarios fuera del micrófono...* digo, yo no intervengo en esa decisión, entonces yo también solicito de alguna manera seamos afirmativo o negativo y nada más en los casos de que, bueno haya un poquito de intereses o algún parentesco familiar o cuestiones de ese tipo.

En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora Elsa Aguirre.

Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García.- Una pregunta, el Alcalde fue Senador ¿verdad?, existe esa posición de abstenerse en la Cámara Alta, en la Cámara Baja y van al micrófono y les dicen oigan no se abstenga, es una posición libre y existe, continúe en un Municipio, cada quien tenemos nuestra posición y la tiene que respetar, es más, nos preguntan, el motivo de su abstención, uno da el motivo de la abstención y aquí o nos respetamos... no van a decirnos oigan háganle así, no perdón, esta es mi posición y se tiene que respetar.

En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Muy bien, continuando en asuntos generales, la Regidora Sonia González.

Regidora, Arq. Sonia González Quintana.- Bueno, reforzando un poquito los comentarios anteriores, por ejemplo en el caso de la Sesión Extraordinaria pasada pues obviamente se vió la situación de que la información no se pasó la información a tiempo y aparte de eso no tuvimos tiempo de estudiar, a veces no es que ustedes no vinieron a la previa y pues ahí se les pasó ciertas cosas para preguntar, pero reafirmando lo que dice la compañera Regidora de que por ejemplo este caso que se nos presentó a último momento, que eran obra e inversiones que su presupuesto se transfiere al ejercicio 2008, como... digo, obviamente tenemos que votar en contra, porque realmente esto está bien mal hecho, aquí por ejemplo dentro de lo que es el concepto de inversión de las 20 motos y 15 Impalas del año 2006 y 16 motos del 2007, 38 patrullas de 2007 y 62 patrullas con equipo aquí tiene una suma de \$27 millones 975 mil 815.72 y realmente la suma debe de dar \$29 millones 540 mil 423, ahora no especifican que estas 62 patrullas le pregunto a usted señor Tesorero, estas 62 patrullas con equipo tecnológico... perdón 52, son \$18 millones 858 mil 406.78 y le habíamos preguntado que si era por concepto de los 24 meses o si es por los 2 meses, o sea de hecho todo este rubro yo quisiera preguntar ¿si es por 24 meses o por 12 meses?

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó: Ese número de 52 patrullas cuando se envió la información, aun no teníamos el monto del ganador... la licitación, no teníamos el dato preciso que se iba a pagar por año, sin embargo actualmente ya tenemos el ganador de la licitación y del equipamiento especializado que todavía falta que se lleve a este Cabildo, ese rubro de \$18 millones de pesos corresponde efectivamente a lo que se va a pagar en 1 año de arrendamiento de patrullas, de ese rubro en particular...

Regidora, Arq. Sonia González Quintana.-- ¿Estos \$18 millones es lo que se van a pagar en 1 año?



En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó: En 1 año por el arrendamiento de las patrullas, más el equipo especializado.

Regidora, Arq. Sonia González Quintana.- Ok, bueno eso es lo que quería, la suma ya ve que está incorrecta, porque son \$27 millones 976 y deben de ser \$29 millones 540 mil, entonces aquí la suma está incorrecta, entonces pues yo quisiera preguntar que cómo quieren que nosotros votemos a favor si aquí estamos para vigilar, tenemos que tener el cuidado para presentar algo creíble y no llegar a estos detalles de errores como los mencionados, recordando que esta no es la primera vez que comenten semejantes errores, ahora dice ustedes que esto es por 1 año, pues realmente yo quisiera preguntar 20 motos con su costo anual y con su costo mensual, arrendamiento de mensualidad por moto son \$14 mil 887.18 mensual y por decir así 38 patrullas del año 2007, \$9 mil 808, pues yo aquí quisiera preguntar porque pagar más por arrendar una moto, que por una patrulla, se me hace un poco ilógico y desproporcional pues ¿qué marca son las motos?... bueno, se que son Harley, pero pues aquí parece que pudieran ser BMW o Ducaty o no sé y pues realmente dentro de lo que es la diferencia entre una moto y una patrulla es definitivamente una diferencia de casi un 40%, que bueno que no se compraron bicicletas, porque hubieran salido más caras que una moto; y volviendo aquí a las 52 patrullas con equipo, ¿verdad? tenemos que las 52 patrullas con equipo tiene un arrendamiento mensual por patrulla de \$30 mil 221 pesos, entonces yo me pregunto si tenemos lo que es el presupuesto para adquirir lo que son los... los vehículos, ¿por qué arrendar?, ¿para que pagar intereses? y en último caso es un arrendamiento puro y no financiero se está duplicando el perjuicio al erario municipal, pues además de las cosas elevadas que se pagan por el bien arrendado al final del contrato será propiedad de la arrendadora y no del Municipio, resultando entonces que la arrendadora tiene doble beneficio y el arrendamiento puro a lo mejor es deducible para una empresa, no sé si también para el Municipio sea deducible, a lo mejor hubiera sido más conveniente haberlo adquirido con recursos propios, porque al final todo sería propiedad del Municipio y no de la arrendadora, considero que la mayoría de estas inversiones, a mí modo de ver, o al menos que usted me diga lo contrario esta inversión es un dinero tirado al a basura, bueno a reserva que me conteste tengo otro asuntito que quiero también... diferente a esto, no sé si todas estas dudas me las pueda contestar o me mande una información o si me puede contestar ahorita cómo está esta situación del arrendamiento de las unidades.

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó: Ahorita no tengo la información, porque no venía preparado para ese tema, como usted lo trae para Asunto General, pero la oficina general está siempre tiene las puertas abiertas para ustedes para cualquier duda o aclaración o situación que quieran aclarar y con mucho gusto le puedo recibir lo que usted desee en mi oficina para darle datos precisos y le voy a dar una respuesta del por qué arrendar y no comprar, el comprar significa pago de contado, cuando a veces requerimos otras inversiones en otro rubros del programa municipal de inversión, el arrendar significa diluir el costo del pago de contado a través del tiempo, lo cual nos permite hacer otras inversiones importantes y con prioridad dentro del Municipio, el plazo juega un papel muy importante dentro del arrendamiento, cuando lo hacemos a largo plazo, obviamente el pago es más económico que cuando es a corto plazo, por lo mismo, el plazo juega un papel muy importante.

Regidora, Arq. Sonia González Quintana.- Pero aquí la cuestión es que como quiera a final de cuenta los vehículos no llegan a ser propiedad del Municipio...

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó: Es otro de los detalles que le vimos a este proceso, es que a final del contrato que no nos quedamos con vehículos que son prácticamente chatarra y que después viene gente que se dedica a este tipo de giros negros o negocios negros, que nos viene a pagar prácticamente por cartón lo que es un vehículo automotriz que probablemente se le pueda sacar un poquito más de utilidad y amén de bajar mucho el costo de mantenimiento cuando tenemos una flotilla renovada cada "x" período y como dato, estas gentes que se dedican a comprar los autos chatarra pagan no más allá de \$4 mil pesos por unidad, esté en las condiciones que esté, existe un proceso muy complicado para poder vender bienes patrimoniales y ya por aquí lo hemos visto y analizado por la Comisión y que a veces tardamos hasta 3 o 4 meses porque así es el proceso de vender o rematar o inclusive hasta cuando son artículos pequeños a tirar ala basura por Patrimonio Municipal, este proceso que nos ayuda es que los vehículos al ser devueltos tengan un valor de mercado que puede ser un poco bastante más superior al que tiene como chatarra.



En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora Elsa Aguirre.

Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García.- Una pregunta, ¿ya llegaron las patrullas nuevas?

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó: Efectivamente, llegaron 27 vehículos Avenger para renovar completamente la flotilla de Tránsito, se pusieron en circulación la semana pasada y este jueves recibimos las policiales que son Nitro y Pick Ups.

Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García.- Me hablaron del municipio de Galeana, porque también quieren saber cuando pueden venir a ver los vehículos que vamos a dar de baja, quiero saber cuándo es,

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó: La Comisión de Hacienda en su sesión anterior ya dictaminó la forma en base... cuantitativamente hablando de cómo considerar quienes recibirán el beneficio más rápido de un comodato en caso de que estén interesados en recibirlos, en la primera Sesión de Cabildo del mes de Abril se va a llevar... se va a traer aquí a Pleno para que vean cuál fue el mecanismo que sugirió la Comisión.

Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García.- Ok, gracias.

En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Regidor José Alfredo Letayf.

Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim.- Yo si quiero pedir... exigir, perdón, pero que los documentos que nos traigan aquí traigan las sumas correctas es lo mínimo que podemos pedir, en base a unos números como vemos situaciones y una suma de cinco cifras no se puede.

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó: Sí, es correcto, vamos a tener más cuidado con eso voy a ver esa gráfica en particular que menciona la Regidora.

En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: ¿Regidora tenía otro asunto?.

Regidora, Arq. Sonia González Quintana.- Sí, bueno, referente a una... perdón...

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresó: Un comentario, porque el planteamiento que haces del arrendamiento y la compra, pues si mucho de lo que dices es correcto y más desde el punto de vista de una empresa, varias de las cosas las hemos comprado en efectivo o sea de contado, las cosas que vemos que tienen una vida más allá de los 2 o 3 años que van a quedar en el Municipio como son estas grúas grandes y una serie de equipos que se han comprado precisamente sabiendo que nos vamos a quedar con esto por mucho tiempo, en esto vehículos se vieron varias cosas como lo que comentaba ahorita el Tesorero, el que bajar los costos de mantenimiento que era más o menos de \$11 millones de pesos al año pues nos salía muy caro, de hecho creo que la sesión pasada hiciste un comentario Tesorero respecto al ahorro que ya estamos teniendo en mantenimiento que son más o menos de \$5 millones de pesos siendo que todavía no se sustituye toda la flotilla y estamos obviamente con una lógica muy elemental suponiendo que se va a reducir más el costo de mantenimiento, ¿verdad? ahora cuando vimos eso pensamos... primero es muy importante que los vehículos como bien lo decías ahorita con el Desarrollo Urbano en San Patricio pues sean nuevos, nuevos y que estén en las mejores condiciones posibles y en ese sentido al principio pensamos que 3 años eran suficientes, después viendo los kilometrajes que se recorren y toda esta cosa hemos estado considerando que es mejor bajarle a 2 años en algunos de los casos el tiempo de arrendamiento ¿verdad?, eso por lo que tiene que ver con equipos, de hecho pues \$5 millones de pesos que ya tenemos de ahorros traducidos en vehículos, en arrendamiento a 3 años equivalen a ¿cuánto carros nuevos?

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó: Más o menos alrededor de 25 carros nuevos.



En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresó: 25 o 30 carros que los estamos con el ahorro comprando y un último comentario, muchos de estos equipamientos particularmente lo que tiene que ver con cuestiones tecnológicas y todo esto, de hecho se sugiere y se está haciendo a nivel Gobierno Federal y Gobierno Estatal es una recomendación que se nos hace el que no se compren, que se arrenden y esto si lo vamos a seguir haciendo independientemente de la conveniencia del flujo y de todo esto, porque la tecnología cambia y entonces tiene que tener la posibilidad de estarla actualizando, es muy complejo, lo que tú dices es correcto, pero bueno al final tomamos estas decisiones que creo que benefician al Municipio.

Regidora, Arq. Sonia González Quintana.- Bueno, yo nada más lo que estaba cuestionando que yo no sé, no estoy enterada de los costos pero digo ahí haciendo lo que son las divisiones y todo eso se me hacía un poco elevado el costo, no sé a cuantos meses y todas esas cosas, entonces se me hacía el costo muy elevado por unidad la diferencia entre una moto y un automóvil, ahora yo quisiera preguntar otra cosa, ¿las patrullas que nosotros teníamos anteriormente cuántos años tenían?, no sé, quisiera que alguien me contestara.

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresó: Varias tenían 4 años...

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó: La mayor parte... si me permite Señor Alcalde, la mayor parte de las patrullas son modelos 2003, la remesa más nueva son 2006 que se compraron vía arrendamiento, fue la primera emisión de arrendamiento que estamos pagando, se vencen en el 2009, fueron Impalas Police, fueron 16 o 13 patrullas que se arrendaron en el 2006, pero la mayoría ahorita en el caso de tránsito estamos dando de baja puras 2003 los cuales ya son casi cuatro años y medio de uso con un alto consumo de mantenimiento...

Regidora, Arq. Sonia González Quintana.- Y por ejemplo, las que tienen equipo que va a pasar, porque el equipo pues obviamente cuando la patrulla ya no funcione el equipo va a funcionar ¿o ya no va a funcionar? ¿o qué va a pasar?.

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó: De hecho en las nuevas el equipo se está instalando con, ahora equipo nuevo de codificación de señal que fue lo que anunció el señor Alcalde recientemente, es un equipo efectivamente un poquito más caro que el que estaba instalado anteriormente que era muy fácil de escanear por bandas civiles, este tipo de radio por lo que tengo entendido ya no se puede escanear su señal, de las patrullas que estamos dando de baja o se van a dar de baja, los radios que están instalados se van a reutilizar en una frecuencia civil para ponerse en las unidades estas que estamos comprando para servicios públicos y las Pick Ups los radios son reutilizables, el caso de las torretas y los estobos que viene prácticamente instalados en los carros se van a ir con la patrulla en comodato ahora que los demos, porque al final de cuentas son para comodatarlas a un Municipio y el equipo de alta especialización de patrulla digital que le estamos llamando, pues es un equipo que también se está arrendando a 4, años le va tocar a dos patrullas utilizarlo en virtud de que estamos sacando arrendamientos de patrullas a 2 años, en 4 años el equipo está completamente depreciado e inclusive asumimos que en 4 años la tecnología da pasos agigantados va a requerir inversión nueva para equipar los vehículos con otra tecnología de patrulla inteligente, sin embargo ese equipo que se está metiendo va a tener la característica de que va a poder ser utilizado en dos remesas de carros, en estos 52 que están llegando cuando se venza el contrato en la nueva licitación que se haga en su momento con la nueva administración que venga se va a reinstalar ese equipo en las otras patrullas que vengan y en su momento 4 años pues ya serán a lo mejor basura electrónica, entonces.

Regidora, Arq. Sonia González Quintana.- Ya nada más por último, quisiera solicitar un comparativo de cuántos son los costos de los arrendamientos de no sé de otras compañías y cuanto... bueno, aquí ya tenemos lo que la arrendadora cotizó, yo nada más quisiera tener comparativos con otros, porque por ejemplo, en el último tenemos que nada más participó la Arrendadora Afirme, nada más como única postura y pues si me gustaría que hubiera varias posturas, que hubiera comparativos y que si me puede usted hacer llegar los comparativos con los arrendamientos, porque se me hace un poco excesivo lo que es el costo mensual por arrendamiento.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:



ACUERDO

Bueno está a consideración de ustedes la propuesta de la... primeramente el continuar como lo dice el artículo 27 extender hasta la 13:00 la duración de esta sesión, condicionado a que se revise el avance de la misma, ¿verdad?, el avance del orden del día. Si están de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó: Sí, Regidora, encantado, nada más quisiera puntualizarle que el costo de arrendamiento de un vehículo o el pago mensual va a depender del valor del vehículo, uno; del tiempo de arrendamiento, dos; del equipamiento que trae, tres; entonces habrá patrullas que son más caras que otras, porque esta en juego el plazo que es lo principal y otro el tipo de equipamiento que se le está poniendo a la unidad, patrullas de la emisión anterior del año pasado no trae el equipo este digital de tecnología... de patrulla digital, tiene un costo más económico que las que si lo van a traer, porque es una inversión adicional que se le está haciendo a la unidad.

Regidora, Arq. Sonia González Quintana.- ¿Y por qué una moto es más costosa que un carro?

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó: Bueno, aquí las motocicletas que están en uso es la motocicleta Harley Davidson que no recuerdo... anda por \$220 mil pesos más o menos el costo de contado con tecnología que incluye y un vehículo automotor habrá de muchos precios, el Avenger creo que anda en \$200 mil pesos, la Nitro anda en \$280, el Charger Police anda en \$270 depende del precio del vehículo, o sea si vamos a rentar Volkswagen, pues si son más baratos que una motocicleta definitivamente.

Regidora, Arq. Sonia González Quintana.- Bueno, retomando mí segundo punto que quería ver es, ayer salió en una sección... como se puede decir, en un periódico local donde se afirma que la construcción del famoso cantante grupero Gustavo Ángel, el Temerario, el Abogado del Temerario afirma que ganó una demanda en el Tribunal de lo Contencioso y que se va a continuar con la construcción de la residencia de su cliente y la construcción lleva detenida 1 año por lo que se espera terminar la casa en 3 meses aproximadamente, ya que según dijo el Abogado a pesar de tantas clausuras, está muy avanzada, entonces yo quería informarles a ustedes, bueno y al público en general, y a la prensa en general que no ganó ni perdió lo que es la demanda ante el Tribunal de lo Contencioso, ahorita no tengo lo que es la resolución ni todo eso, yo sé que solamente se había ordenado una acta de inspección al predio en cuestión y se había emitido como resolución una inspección a este predio, esta problemática la tenemos desde hace varios años, la problemática del tan mencionado cantante grupero y desde un principio se manejaron situaciones que llegaron a publicitarse en TV Novelas que porque era por cuestión discriminatoria por ser supuestamente un cantante grupero, etc., etc., entonces nada más lejos de la verdad, definitivamente ni fue por cuestiones discriminatorias por ser cantante grupero ni muchos menos, simple sencillamente porque el señor siempre construyó fuera de lineamientos y tanto es así que nosotros los Regidores de la Comisión de Desarrollo Urbano quisimos en cierta manera... solicitamos ¿verdad? que este problema ya añejo se le diera una solución definitiva, ¿por qué? ya era también muy desgastante tanto para la parte afectada como para el mismo cantante, entonces considero que la afirmación que hace el Abogado del señor Gustavo Ángel pues realmente hace que se deje ver en mal al Municipio, ¿por qué?, porque se realizó tanto es así que se realizó un convenio, tanto él no ganó ni perdió, donde se realizó un convenio donde él se compromete a realizar varias adecuaciones, entre las cosas es cumplir con el proyecto de construcción autorizado, demoler las áreas señaladas en el acta de inspección, en este caso los remetimientos respectivos, quitar un relleno que se encuentra en la parte posterior del inmueble en tanto que este relleno pudiera ocasionar junto con la altura del muro de contención, pudiera ocasionar que en lluvias fuertes se le pudiera venir a la persona afectada, en este caso a la vecina posterior y también se obliga a pagar... efectuar un corte de varillas excedente y también los citados trabajos de demolición y retiro de relleno, aquí la situación es de que realmente se le dió una prórroga de construcción en cierta manera considero que indebida, porque primero debería demoler o quitar el relleno, pues hacer sus adecuaciones, pero sin embargo en el convenio lo que se realizó es de que... ok, te doy la prórroga de construcción y a la par vas a demoler todo lo que tienes mal y se le levantaron los sellos, que también en forma injustificada no se le cobró ninguna multa ni nada por el estilo, creo que ahí en la Secretaría de Desarrollo Urbano son muy fans de los gruperos, entonces aquí se hace una cuestión de que se debe seguir lo que es la construcción a la par, o sea a la par demueles y estás arreglando, entonces ahorita lleva 30 días naturales desde que se firmó el convenio, faltan otros 30 días y



desafortunadamente vemos que no esta cumpliendo, con lo que tenemos fotografías actuales, no esta cumpliendo con ciertas demoliciones de remetimientos que tiene aquí autorizados, sin embargo ya está levantando más columnas y está levantando más lo que son muros en la planta alta, se que todavía quedan otros 30 días naturales, pero si estamos viendo que desde un principio no está cumpliendo ¿verdad?, seguiremos avisando lo que es la segunda parte de esta telenovela, aquí la cosa lo que más en cierta manera me incomodó es que nosotros, los miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano, creíamos que con este convenio ya íbamos a solucionar esta problemática y pues vemos que este señor si se le ha clausurado como dice aquí en el periódico, se le ha clausurado muchas veces no es por cuestiones discriminatorias, se le ha clausurado porque continuamente viola los Reglamentos, viola los remetimientos, que ni si quiera han pasado por Cabildo y viola una serie de detalles en cuestión de alturas y todo eso, todavía se le dió la oportunidad de que se le levantaran los sellos sin que se les cobrara lo que son las multas y todavía aun así se sigue publicitando en un suplemento artístico, pues mejor que se vaya a publicitar sus canciones gruperas, porque estas dejan en una mala situación al Municipio y es pura mentira porque nosotros lo único que tratamos es nada más que se cumpla con el Reglamento, así sea Gustavo Ángel, así sea Luis Miguel o Jennifer López o no sé quien, ¿verdad?, entonces nada más quería que después de que se cumplan los otros 30 días, vamos a ver como termina esta situación, porque también dentro del convenio dice que si no se cumple con lo que se convino ¿verdad?, entonces se le iba a volver a clausurar, entonces aquí ya nada más es cuestión de que no estamos clausurando nada más por clausurar.

En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora Ana María Schwarz.

Regidora, Lic. Ana María Schwarz García.- Yo tengo entendido que el despacho donde trabaja nuestro compañero Enrique García es el defensor de este señor, entonces a lo mejor podría ampliarnos la información.

En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Regidor Enrique García.

Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza

Tengo entendido que así es, pero la verdad es que yo no me meto en este tipo de asuntos, ni de un lado, ni de aquí del Municipio ni en la oficina tampoco, en este tipo de casos como dicen, me abstengo, pero independientemente de una cosa u otra, si alguien esta incumpliendo con los Acuerdos que llegó como el Municipio o cualquier cosa, Municipio debe de proceder adelante conforme...

En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Regidor José Alfredo Letayf y en seguida la Regidora Rebeca Clothier.

Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim.- A mí me preocupa una situación nada más bajo el punto, nos sentamos en una mesa para ver este convenio para ver los puntos de negociación... *Comentarios fuera del micrófono...* Desarrollo Urbano, SEDUE, nos sentamos y vimos juntos un arreglo, una media, pasan dos semanas y vimos unas declaraciones en el periódico y en la televisión, que no que ganaron por otro lado y que van a hacer lo que ellos dijeron, digo e inclusive hasta salió que van a vender la casa despuecito de acabarla de construir, pero me preocupa que lo que oímos de las personas de un lado no vaya a ser en lo que quedaron, bajo por escrito y en una mesa con los Regidores de la Comisión.

En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Yo ahí si quisiera precisar que son tres cosas diferentes, de hecho el juicio a nosotros no se nos ha notificado, efectivamente salió una publicación en el periódico, pero no podemos nosotros hablar del tema hasta que no seamos nosotros oficialmente notificados, número uno; número dos, hay un convenio firmado que tiene unas sanciones, entonces son cosas distintas que el Municipio tendrá que darle seguimiento, la Regidora Rebeca Clouthier.

Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo.- Nada más quiero comentar al respecto de lo que afirma mí compañera, que no se le cobraron las multas, también ya la afectada así me lo había señalado y a raíz de su cuestionamiento yo me aboqué a investigar en la Secretaría de Desarrollo Urbano con respecto a si se habían cobrado o no las multas, a mí me aseguraron en la Secretaría que efectivamente si se habían cobrado y que solamente en el caso de un amparo que tenía el señor en donde justamente estaba amparado para no pagar unas multas, era que no se había pagado, pero eso no quiere decir que en todos los casos



no haya pagado multa, entonces nada más para precisar que si pagó y en un caso de amparo no pagó, para no satanizar que no pagó nada.

Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García.- ¿Te enseñaron los recibos?.

Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo.- No me los enseñaron pero yo tampoco puedo estar dudando de todas las cosas... *Comentarios fuera del micrófono...* pero tú los puedes pedir

En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Continuando en Asuntos Generales, el Regidor José Alfredo Letayf.

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresó: Yo quiero detener este punto, yo creo que no amerita pero tomó muchísimo tiempo... Llegamos aquí y ya estaba ese problema creado, muy lamentable por cierto y he estado platicando con las gentes, particularmente con la afectada precisamente orientado por una sola cosa que es buscar la seguridad, la seguridad de las gentes y le hemos dedicado muchísimas cosas a esto, finalmente, después de platicar con el Abogado de este señor... ¿cómo se llama?... *Comentarios fuera del micrófono...* Gustavo Ángel que fue muy razonable lo tengo que decir, alcanzamos este convenio donde las partes estuvieron de acuerdo y como lo dice aquí la Secretario del Ayuntamiento, lo que nos toca ahora hacer es que se cumpla ese convenio, creo que es un logro muy importante si verdaderamente resolvemos el problema con este convenio y que las partes queden tranquilas y seguras, que es lo que nos está moviendo, entonces nada más comentar que no ha sido fácil recibir esta situación irregular y buscar una solución que le dé seguridad a las partes a uno en su derecho de construir y al otro en no verse afectado, ¿verdad?.

En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Continuando en Asuntos Generales el Regidor José Alfredo Letayf.

Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García.- No, nada más que los 30 días que faltan estar muy pendiente que se cumpla.

En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Adelante Regidor.

Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim.- Hay dos posturas, una para felicitar al Municipio, felicitar al Alcalde, por la situación que el 26 de febrero del 2008, se le entregó una carta al Ing. Raúl Tornelli Cruz Sub Procurador de Auditoría Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, una carta compromiso en materia de auditoría ambiental por parte del Lic. Presidente Municipal Fernando Margáin Berlanga, como compromiso para certificarnos... ser el primer Municipio en México para certificarnos ambientalmente, entonces de entrada es una felicitación, es una cosa que creo que tomó una acción dentro del Municipio del cual yo veo muy pocas de lo que ha pasado en los últimos 10 años y solicitar que esta firma, este compromiso, esta entrega del Municipio, se cumpla y tenga el apoyo correspondiente, porque estuve más o menos investigando qué compromiso o qué situaciones había anteriormente y qué se ha hecho en los últimos 10 años, ha bajado arriba de un 40% la cantidad de árboles que tenemos en el Municipio, nuestro Municipio verde, cada vez es menos verde y cada vez tenemos más problemas ambientales, en Enero del 2003 se envió una carta también al Ing. Loyola Vera Procurador Federal de Protección al Medio Ambiente, una carta compromiso al Municipio para ingresar al Programa Nacional de Auditoría Ambiental del Estado de Nuevo León, con el fin de obtener la certificación como Municipio limpio, entonces creo que ahorita que estamos empezando he ido a unos... he dado unas vueltas por allá a ver otra vez como están los ríos, como está la situación ambiental del Municipio, donde sacamos lo de los árboles, la cantidad de infecciones... ya no es tanto la seguridad, las infecciones que hay dentro de los ríos del Municipio y al parecer estamos batallando un poquito con un dinero que necesitamos para poder auditar al Municipio, entonces la felicitación de la intención es excelente, ojalá y lo logremos, ojalá y en esta Administración nos de ser el primer Municipio ahora si modelo de calidad mundial con un certificado de este tipo y felicitar así como pedir un poco más de apoyo sobre lo mismo, para poderlo lograr durante esta administración, por favor.

En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: EL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DIA.- Es la Clausura.- Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Segunda Sesión



Ordinaria del mes de Marzo del 2008 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 11 de Marzo de 2008, y siendo las 11:20-once de la mañana con veinte minutos, me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.